



ESTUDIOS JURÍDICOS 39

DERECHO ECONÓMICO CONTEMPORÁNEO

María Elena Jara Vásquez, editora

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador
Corporación Editora Nacional

DERECHO ECONÓMICO CONTEMPORÁNEO

Derecho económico contemporáneo

María Elena Jara Vásquez, editora

Primera edición:

ISBN: Corporación Editora Nacional: 978-9978-84-970-5

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador: 978-9978-19-817-9

Derechos de autor: 051671 • Depósito legal: 005931

Impreso en Ecuador, 31 de agosto de 2017

© ***Corporación Editora Nacional***

Roca E9-59 y Tamayo • apartado postal: 17-12-886 • código postal: 170517 • Quito, Ecuador

teléfonos: (593 2) 255 4358, 255 4558, 255 4658 • fax: ext. 12

www.cenlibrosecuador.org • cen@cenlibrosecuador.org

© ***Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador***

Toledo N22-80 • apartado postal: 17-12-569 • código postal: 170413 • Quito, Ecuador

teléfonos: (593 2) 322 8085, 299 3600 • fax: (593 2) 322 8426

www.uasb.edu.ec • uasb@uasb.edu.ec

Supervisión editorial y diagramación: Grace Sigüenza • Corrección de textos: Gabriela Cañas • Diseño

de cubierta: Raúl Yépez • Impresión: Editorial Ecuador, Santiago Oe2-131 y Versalles, Quito.

La versión original del texto de este libro fue sometida a un proceso de revisión de pares ciegos, conforme a las normas de publicación de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, y de esta editorial.

CONTENIDO

Presentación 9

I. DERECHO ECONÓMICO Y DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

Los modelos de desarrollo en la evolución del constitucionalismo latinoamericano

Ramiro Ávila Santamaría 15

Obligaciones del Estado y efectividad de los derechos sociales en el nuevo constitucionalismo latinoamericano

Claudia Storini 35

Los derechos económicos, sociales y culturales frente al gasto público en los órdenes nacional e internacional

José Vicente Troya Jaramillo 55

De la plurinacionalidad aparente a la operante: el caso de la Ley de Presupuesto General del Estado en Bolivia

Carlos Alberto Goitia Caballero 65

La justiciabilidad del derecho a la salud: desarrollos, retrocesos y tareas pendientes

Francisco Oliva Blázquez 89

La realización judicial del derecho a la vivienda en Colombia: una narración sobre la intervención constitucional en los contratos de vivienda

Yira López Castro 111

El derecho de la integración como nuevo paradigma jurídico y sus implicaciones para el Derecho económico <i>Juan Pablo Pampillo Baliño</i>	125
II. REGULACIÓN Y CONTROL DEL MERCADO	
¿Hacia dónde va el derecho de competencia ecuatoriano? <i>Oswaldo Santos Dávalos</i>	145
El derecho de la libre competencia y el derecho de la propiedad industrial: el caso Viagra® en Ecuador <i>David Sperber Vihelm</i>	169
La protección contra la competencia desleal en la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado <i>María Elena Jara Vásquez</i>	213
Colusión en compras públicas: una vía de afectación a los derechos económicos <i>Dilia Paola Gómez Patiño</i>	229
Derecho de corrección económica en el marco del proceso subregional andino <i>Sara Patricia Alvear Peña</i>	249
Nueva regulación del mercado de valores en Ecuador <i>Juan Isaac Lovato Saltos</i>	269
Estado, economía y evolución del Derecho administrativo ecuatoriano <i>Víctor Granda Aguilar</i>	299
III. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	
El fundamento constitucional de los principios que atañen a la Ley de Economía Popular y Solidaria <i>Eddy De la Guerra Zúñiga</i>	327
Políticas públicas sobre economía solidaria en Ecuador <i>Elisa Lanás Medina</i>	343

Efectos del acto cooperativo <i>Alberto García Müller</i>	365
Clima productivo y desafíos del sector de la economía popular y solidaria <i>Wilson Araque Jaramillo</i>	377
La innovación social-solidaria como enfoque de éxito en el marco de la internacionalización cooperativa <i>Juan Fernando Álvarez</i>	395
IV. DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	
Aproximaciones al estudio del mercado de gas natural en Colombia <i>Andrea Alarcón Peña</i>	411
Regulación jurídica y configuración institucional de la industria del gas natural en Ecuador <i>Leonardo Sempértegui Vallejo</i>	435
Tributación petrolera en Ecuador <i>Paola Robalino Rosero</i>	447
Régimen tributario de la minería en Ecuador <i>Carmen Amalia Simone Lasso</i>	457
Vigencia de la soberanía permanente de los pueblos indígenas sobre sus recursos naturales en un mundo globalizado <i>Ena Carnero Arroyo</i>	481
Los autores	495

CLIMA PRODUCTIVO Y DESAFÍOS DEL SECTOR DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Wilson Araque Jaramillo*

INTRODUCCIÓN

A la hora de crear las condiciones necesarias para estimular de manera justa la producción en el sector de la economía popular y solidaria –EPS–, aparece el diálogo y la acción pública y privada, pública y pública como mecanismo que se encarga de proponer y llevar a la práctica una serie de acciones orientadas a crear las condiciones propicias que deberían reinar en lo que podríamos denominar *clima de la actuación* de los actores de la EPS.

Esas condiciones además de garantizar la solidaridad y la equidad con la que se lleven a cabo las transacciones, deberán también estimular el desempeño eficaz y eficiente de las unidades productivas identificadas como parte activa del sector de la economía popular y solidaria. Ya que de esa manera se estará garantizando su permanencia en el largo plazo.

Otro aspecto que es considerado como clave es que esas condiciones propicias, que acabamos de señalar, se deben caracterizar por el estímulo a la creación de un espacio en donde la promoción de nuevos emprendimientos y/o el fortalecimiento productivo de aquellos actores que ya tienen en funcionamiento su unidad de producción, se lleve a cabo bajo un enfoque *asociativo*, ya que la propuesta de la EPS, sobre todo en lo relativo a su calificativo de *solidaria*, es precisamente una propuesta asociativa por excelencia que, incluso, debería ser capaz de expandir el comportamiento solidario más allá de los límites de lo que se identifica como espacio productivo exclusivo de la economía popular –EP–. Es decir, la solidaridad a más de ser estimulada en el comportamiento de los actores de la EP, también debe ser practicada en los espacios productivos de lo que tradicionalmente ha sido identificado como sector privado y sector público.¹

* Director del Área de Gestión, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Lo que se acaba de resaltar está directamente relacionado con el hecho de que la solidaridad, como principio de actuación, no necesariamente es una condición natural presente en los actores de la EP y de los otros sectores que integran el sistema económico de un país. Lo que sí debemos afirmar es que a

Esos procesos asociativos, de acuerdo a la literatura revisada, se deben promover tanto hacia adentro como hacia afuera de los proyectos impulsados por actores de la EPS. Cuando se proponen procesos asociativos externos al proyecto objeto de asociatividad, lo que se está sugiriendo es que los actores de la economía popular y solidaria deben también considerar como posibilidades de asociación a aquellas organizaciones que, a pesar de no ser identificadas como parte de la EPS, podrían ser sus buenos aliados a la hora de proponer iniciativas productivas de mayor escala y/o con fines no solo de abastecer al mercado local y/o nacional, sino, también, de observar oportunidades de hacer negocios en mercados del exterior.

Finalmente, es vital que las acciones que se lleven a cabo se realicen bajo las premisas del pensamiento sistémico, es decir, bajo un enfoque en donde cada uno de los actores de la EPS –oferentes de servicios financieros y no financieros; nacional e internacionales; públicos, privados y/o promotores del desarrollo– lleven a cabo sus acciones de forma articulada, evitando, de esa manera, duplicidad de esfuerzos y, principalmente, que todos los espacios que explican el buen funcionamiento de la economía popular y solidaria queden atendidos de tal forma que, al final, los impactos de solidaridad e inclusión se cumplan, eso sí, sin descuidar los requisitos productivos mínimos relacionados a la calidad y eficiencia con la que se deben producir los diferentes bienes y/o servicios que tanto en el mercado nacional y/o internacional tiende a ofertar el sector de la EPS.

Todo esto que acabamos de exponer podríamos resumir en la frase *saber convivir en medio de la diversidad productiva*, la cual se convierte en una especie de desafío para el funcionamiento del clima para el estímulo con enfoque inclusivo, sistémico y eficiente, de la producción en el sector de la EPS.

Con estos antecedentes vamos a desarrollar un análisis sobre la importancia y los desafíos que tiene, para el tejido productivo ecuatoriano, el clima en el cual se desarrollan los actores que forman parte de la economía popular y solidaria.

LA EPS, UNA PROPUESTA RECONOCIDA Y RESPALDADA POR UN FUERTE MARCO INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL NACIONAL

Resulta clave, en un primer momento, entender a la EPS desde la óptica del pensamiento de varios autores y de su puesta en ejecución, como una propuesta novedosa que ha tomado fuerza, en los últimos años, en países como Ecuador; para, en un segundo momento, relieves el conjunto de efectos que a nivel del tejido productivo nacional ha venido generando la implantación de esta propuesta econó-

nivel de la EP, con supremacía sobre los otros sectores de la economía, existen varios casos de proyectos empujados bajo los principios de la *asociatividad organizacional*, en donde se identifican muchos rasgos clasificados como características de un comportamiento identificado como de carácter *solidario*.

mica cuyos pilares, sobre los cuales se levanta, se resumen en conceptos como: la solidaridad, la inclusión y la asociatividad.

Qué entendemos por economía popular y solidaria

Desde la posesión de Rafael Correa Delgado como presidente de la República, en enero de 2007, en Ecuador cada vez se ha ido posicionando con mayor fuerza el concepto de economía popular y solidaria, el cual de acuerdo a varios autores está relacionado con un espacio de la economía que en los enfoques de economistas y académicos tradicionales no había sido tratado. Peor aún, no había sido reconocido como parte de las políticas públicas sociales y económicas de los diferentes gobiernos de turno que han pasado en los últimos 30 años, luego de que Ecuador recobró su vida como un país democrático.

Según Juan Carlos Pérez de Mendiguren Castresana y otros,

la Economía Solidaria nace del tronco común de la Economía Social, y supone un intento de repensar las relaciones económicas desde unos parámetros diferentes. Frente a la lógica del capital, la mercantilización creciente de las esferas públicas y privadas, y la búsqueda de máximo beneficio, la Economía Solidaria persigue construir relaciones de producción, distribución, consumo y financiación basadas en la justicia, cooperación, la reciprocidad y la ayuda mutua. Frente al capital y su acumulación, la Economía Solidaria pone a las personas y su trabajo en el centro del sistema económico, otorgando a los mercados a un papel instrumental siempre al servicio del bienestar de todas las personas y de la reproducción de la vida en el planeta.²

José Luis Coraggio, por su parte, resalta que cuando se habla de economía social y solidaria necesariamente:

Implica afirmar que los valores de esta otra economía deben consolidar comportamientos solidarios. Esto no implica la anulación del individuo o su disolución en una comunidad impuesta, sino un efectivo despliegue de su identidad y capacidades, en el contexto de comunidades voluntarias o ancestrales y de una sociedad incluyente, donde quepan todos, donde el yo no puede desplegarse ni enriquecerse sin el otro. Una economía donde no solo luchamos asociados, cooperando y asumiendo lo público como patrimonio común para lograr una mejor reproducción de nuestras vidas, sino que somos parte de un proyecto sociocultural y político de construcción de una economía que debe incluir a todos.³

2. Juan Carlos Pérez de Mendiguren Castresana y otros, "Economía social, empresa social y economía solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate", en *Papeles de Economía Solidaria*, No. 1, Bilbao, 2009, p. 13.
3. José Luis Coraggio, "Los caminos de la economía social y solidaria", en *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, No. 33, Quito, FLACSO, 2009, p. 30.

En el caso de Paul Singer, uno de los tratadistas referentes en el campo de las formas diferentes de ver a la economía, este resalta, a la hora de entender a la economía solidaria, su carácter cooperativo, pues señala que: “La expansión de la economía solidaria significa que la competencia en los mercados y en los servicios públicos vitales para la sociedad civil, como la enseñanza, la asistencia a la salud, la vivienda, el transporte, la electricidad, entre otros, será sustituida gradualmente por la cooperación”.⁴

Muy alineado a este planteamiento aparece la siguiente descripción de los actores que, bajo las características de organizaciones solidarias, forman parte, en el caso ecuatoriano, de la EPS y de las finanzas populares y solidarias (en adelante FPS). Para el primer caso se hallan identificadas: cooperativas de producción, cooperativas de consumo, cooperativas de vivienda, cooperativas de servicios, asociaciones productivas y organizaciones comunitarias; en el segundo caso, en cambio, aparecen las cooperativas de ahorro y crédito, cajas solidarias y de ahorro, cajas centrales y bancos comunales.⁵

Agustín Grijalva, a su vez, separa a la EPS y procede a plantear una definición exclusiva de lo que se entiende por economía popular: “es un subsistema caracterizado por la organización autónoma e individual del trabajo asalariado o no, con miras a la acumulación necesaria para la reproducción intergeneracional de esos trabajadores”.⁶ Esta definición está directamente relacionada con la descripción de las formas de unidades económicas populares entendidas como: “emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas, talleres artesanales y personas responsables de la economía del cuidado”.⁷

Finalmente, es importante incorporar al análisis de la definición dada, la caracterización de la EPS presente en el art. 1 del título I de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en donde se señala que:

se entiende por economía popular y solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como

4. Paul Singer, “Relaciones entre sociedad y Estado en la economía solidaria”, en *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, No. 33, p. 64.
5. Hugo Jácome y María José Ruiz, “El sector económico popular y solidario en Ecuador: diagnóstico y modelo de supervisión”, en José Luis Coraggio, Ruth Muñoz y otros, *Estudios sobre Economía Popular y Solidaria*, Quito, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013, p. 102.
6. Agustín Grijalva, “La Constitución económica del Ecuador”, en Agustín Grijalva, María Elena Jara y Dunia Martínez, eds., *Estado, derecho y economía*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2013, p. 98.
7. Hugo Jácome y María José Ruiz, “El sector económico popular y solidario en Ecuador: diagnóstico y modelo de supervisión”, p. 103.

sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.⁸

Luego de analizar estos puntos de vista sobre lo que se entiende por economía social, economía solidaria, economía popular y solidaria y economía popular, podemos observar que en estos se tienden a resaltar como elemento común a la preocupación, como elemento central de la economía —administración de la casa—, al ser humano. También observamos que una buena parte de las propuestas se levantan sobre la base de la construcción de espacios en donde predominen los esfuerzos colectivos sobre los individuales, es decir, el concepto de *asociatividad* cruza de manera permanente a los postulados de estas formas alternativas de ver a la economía y que se han ido construyendo en los últimos años.

Ahora lo que sí debe quedar claro es que esta propuesta alternativa de ver a la economía, además de la solidaridad, también debe buscar, bajo un enfoque de complementariedad, mecanismos orientados a la promoción de una operación más eficaz y eficiente de los emprendimientos e iniciativas productivas que se lleven a cabo. Ya que el éxito y supervivencia de organizaciones vinculadas a estas formas alternativas de ver a la economía no solo depende de los valores que se promuevan en su forma de actuación, sino, también, de la forma en que se gestionan económicamente.⁹

Esto con el propósito de garantizar la sostenibilidad en el tiempo de los diferentes tipos de proyectos que, con fines productivos, promueven los actores relacionados al sector de la EPS, ya que cuando incorporamos al espacio de la economía los principios de la solidaridad es importante también “proveer mayor protección y posibilidades de desarrollo a las personas y comunidades, y sin embargo dar márgenes amplios para la iniciativa económica autónoma, el riesgo y la creatividad”.¹⁰

Al incorporar de forma interrelacionada los conceptos y buenas prácticas vinculadas a la solidaridad, la inclusión, el trabajo asociativo y la operación eficaz y eficiente de las diferentes actividades productivas que se promuevan alrededor del espacio de la EPS, se entiende que, de acuerdo al análisis hasta ahora realizado, se estarán creando las condiciones mínimas que respondan a los desafíos impuestos por la Constitución de la República de 2008, el Plan Nacional del Buen Vivir y la nueva matriz productiva que se piensa promover en Ecuador mediante

8. Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, 2011.
9. Ana Lametti, “Empresas recuperadas: ¿otra forma de hacer economía?”, en *Papeles de Economía Solidaria*, No. 3, Bilbao, 2012, p. 29.
10. José Luis Coraggio, “La construcción de otra economía como acción política”, en *Estudios sobre Economía Popular y Solidaria*, Quito, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013, p. 36.

una serie de acciones estratégicas llevadas a cabo, con mayor fuerza, a partir de 2013.

Instituciones y organizaciones que dan soporte a la propuesta de EPS

Basados en la distinción que hace Douglass North sobre instituciones y organizaciones¹¹ debemos resaltar que la propuesta de EPS, con el pasar de los años, desde cuando Rafael Correa asumió la Presidencia de la República en 2007, se ha ido fortaleciendo mediante la aprobación de normas –Ley y Reglamento de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario– y la creación y fortalecimiento de organizaciones como es el caso –quizá la organización más relevante– de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (en adelante SEPS), cuya misión es ser “una entidad técnica de supervisión y control que busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario, con procesos técnicos, transparentes y confiables, para contribuir al bienestar de sus integrantes y de la comunidad en general”.¹²

Otra organización, adjunta al Ministerio de Inclusión Económica y Social, que también ha ido tomando una presencia significativa, en materia del apoyo a la EPS, es el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (en adelante IEPS), el cual tiene como objetivos principales los siguientes:

- a) Crear capacidades para que los actores de la Economía Popular y Solidaria se consoliden como sujetos económicos-sociales-políticos que participan en el nuevo régimen del buen vivir. b) Crear las condiciones para el desarrollo de los actores de la Economía Popular y Solidaria a través de su acceso a los factores productivos y de la coordinación y articulación de políticas, normas y acciones que impulsan y/o ejecutan las instituciones del Estado, los gobiernos autónomos descentralizados, las organizaciones sociales, las universidades y la comunidad en general. c) Generar oportunidades y espacios para el fortalecimiento y dinamización de los procesos de producción, distribución, circulación, financiamiento, comercialización y consumo de bienes y servicios de los actores de la economía popular y solidaria.¹³

Complementando el trabajo del IEPS y la SEPS también está, desde el espacio del apoyo financiero a la EPS, la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias cuya misión es la de “brindar servicios financieros con sujeción a la

11. Las instituciones, de acuerdo a Douglass North en su libro *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, son “las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana”, mientras que las organizaciones “son grupos de individuos enlazados por alguna identidad común hacia ciertos objetivos”.
12. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria [www.seps.gob.ec].
13. Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria [www.ieps.gob.ec].

política dictada por el Comité Interinstitucional a las organizaciones amparadas por la ley, bajo mecanismos de servicios financieros y crediticios de segundo piso; para lo cual ejercerá las funciones que constarán en su Estatuto Social”.¹⁴

Dentro del marco institucional, además de la Ley Orgánica y el Reglamento de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, también debemos resaltar la incorporación de la EPS dentro de la Constitución de la República de 2008, el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2014 y de todas las políticas públicas que sobre EPS ha definido el gobierno actual.¹⁵

En el caso de la Constitución de la República de 2008, según el art. 283, se releva la importancia de la EPS, dentro del tejido productivo nacional, señalando que:

el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.¹⁶

Esta relevancia que hace la Constitución de la República de 2008, en el art. 283 y los demás que conforman la sección primera –Sistema económico y la política económica–, del capítulo cuarto –Soberanía económica–, comparada con lo que contenía la Constitución de 1998, muestra que el mercado tiende a perder protagonismo central dentro del funcionamiento del sistema económico nacional, pasando más bien a cumplir un rol complementario de los sectores comunitario y público de la economía, los cuales ahora son reconocidos como los sectores que prevalecen por sobre todas las demás actividades económicas que se llevan a cabo en el territorio ecuatoriano.¹⁷

Con respecto al reconocimiento de la EPS, como sector clave de la economía nacional, en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 encontramos que el objetivo No. 8 hace referencia directa a la promoción de la EPS bajo el texto “consolidar el sistema económico y solidario de forma sostenible”. Para llevarle a este objetivo a acciones más concretas se han definido dos políticas clave: “invertir los recursos

14. Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias [www.finanzaspopulares.gob.ec].
15. Otras leyes, como es el caso de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, también tiende a aportar de forma positiva a la consolidación de la EPS, gracias a que con algunas partes de su articulado normativo busca evitar que actores productivos grandes, aprovechando de su posición superior de mercado, abusen de su poder en contra de actores más pequeños, desde la óptica de la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios, como son los que conforman la economía popular y solidaria.
16. Constitución de la República, 2008.
17. Agustín Grijalva, “La Constitución económica del Ecuador”, p. 77.

públicos para generar crecimiento económico sostenido y transformaciones estructurales” y “consolidar el papel del Estado como dinamizador de la producción y regulador del mercado”.¹⁸

Como podemos observar, el espacio de la EPS, dentro del marco institucional y organizacional del Estado ecuatoriano, ha ido ganando progresivamente más terreno, lo cual se convierte en un indicador de que esta propuesta de “economía alternativa” ha ido pasando de postulados teóricos e idealistas a hechos reales, apareciendo así Ecuador como un laboratorio importante para el impulso de investigaciones cuyos resultados podrán ser útiles para otros países que estén interesados en tomar la decisión de incorporar o no dentro de sus normas y estructura organizacional a la EPS como un espacio productivo en donde los principios de la solidaridad y el trabajo colectivo son los que tienden a predominar en el accionar del tejido productivo nacional.

EL ENFOQUE SISTÉMICO Y LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL DE UN PAÍS¹⁹

Ahora yéndonos ya al campo de la producción –clima productivo más cercano– de los actores que conforman la EPS, debemos partir recordando la premisa natural, que en muchos de los casos no se cumple en la realidad, relacionada a la actuación sistémica que debería prevalecer entre los actores productivos –micro, pequeñas, medianas o grandes organizaciones productoras de bienes y/o servicios– que integran el tejido productivo nacional, es decir, aquella forma de convivencia productiva en donde todos tengan claro que, a pesar de las características económicas y no económicas diversas que están presentes en cada uno de ellos, se debe buscar una forma de trabajo interrelacionado –enfoque sistémico– basado en los principios de la solidaridad, la equidad y la eficiencia, en donde todos ganen en pos de la consecución de un solo objetivo colectivo vinculado, de forma directa, al mejoramiento del bienestar nacional.

Esta premisa enunciada se alinea con el reconocimiento que el cuerpo constitucional ecuatoriano hace al sector de la EPS, cuando trata bajo un mismo nivel y con la misma importancia a la EPS, la economía privada y la economía pública, como partes de un todo que es el sistema económico nacional.²⁰

18. Buen Vivir, Plan Nacional 2013-2017 [www.buenvivir.gob.ec], visitada el 9 de febrero de 2014.
19. Algunas de las ideas expuestas en este capítulo tienen como origen el artículo “Hacia una inclusión sistémica”, publicado el 14 de diciembre de 2010, de autoría de Wilson Araque Jaramillo, en el sitio web del Observatorio de la PyME de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
20. Paciente Vásquez, “Algunas ideas acerca de investigaciones que pueden contribuir al diseño de políticas públicas orientadas al desarrollo de la economía popular y solidaria”, en José Luis Coraggio, *Conocimiento y políticas públicas de economía social y solidaria*, Quito, Instituto de Altos Estudios Nacionales, 2012, p. 155.

Los dos párrafos aclaratorios iniciales, que acabamos de exponer, son una realidad a ser tomada en cuenta si se desea ver a la EPS como un sector de actividad económica consolidado, de forma sostenible en el tiempo, dentro de un clima productivo en donde lo que se busca es aprender a “convivir en la diversidad”. Surge así el desafío para incentivar la producción en el sector de la Economía Popular y Solidaria, vinculado con la promoción, al interior del tejido productivo ecuatoriano, de lo que podríamos llamar “inclusión productiva sistémica”. La EPS no es una forma de economía centralmente planificada o estatista, pues garantiza la propiedad y la libertad de empresa, buscando que el mercado se mantenga, eso sí con fuertes regulaciones en donde, precisamente, se garantice un trato equitativo a aquellas organizaciones productivas que se encuentran en una situación de desventaja productiva.²¹

El desafío que acabamos de señalar, como podemos apreciar, tiene que ver con dos conceptos: inclusión y sistemas; eso sí su definición alinea al campo de la producción de bienes y/o servicios.

Cuando hablamos de inclusión, relacionada al campo productivo, nos referimos a esa actitud practicada por las organizaciones –públicas, privadas y/o promotores del desarrollo–, sobre todo grandes, mediante la cual se busca invitar a que unidades productivas de menor tamaño participen, en condiciones equitativas y justas, como actores importantes del funcionamiento de las diferentes etapas que conforman las cadenas de producción y comercialización que integran el tejido productivo del país. Esto que se acaba de señalar tiene relación con la promoción de un proceso de transformación cultural en donde surja la posibilidad de promover una sociedad cuya forma de comportamiento esté basada en la práctica permanente de la solidaridad.²²

Para que el proceso de inclusión, bajo un enfoque de actuación solidaria, sea exitoso, como estamos señalando, debe ser empujado como una especie de organización ancla, desde los ámbitos: público, privado, mixto y comunitario-cooperativo. Ya que “una introducción progresiva de la solidaridad en los procesos económicos, incluyendo los de mercado, tiende a generar procesos de eficiencia sistémica o social”.²³

En el caso del ámbito público, mediante el sistema de compras públicas, organizaciones grandes como: Petroecuador, Corporación Nacional de Telecomunicaciones, ministerios, etc., pueden ser grandes impulsores –organizaciones anclas– del desarrollo de organizaciones productivas pequeñas como aquellas consideradas dentro de la denominada Economía Popular y Solidaria.

Desde el lado privado, una vez entendida la estructura y funcionamiento de una cadena productiva, empresas grandes y medianas pueden ser las que jalen a

21. Agustín Grijalva, “La Constitución económica del Ecuador”, p. 91.
22. Verónica Andino, “Solo se puede ver bien con el corazón: una invitación a inyectar el afecto, la pasión y la celebración de la diversidad en las metodologías de investigación sobre economía solidaria y políticas públicas”, en José Luis Coraggio, *Conocimiento y políticas públicas...*, p. 111.
23. Agustín Grijalva, “La Constitución económica del Ecuador”, p. 88.

actores productivos más pequeños, eso sí, bajo un esquema de franca reciprocidad en donde, de forma sincera, se exprese “generosidad, afecto y aprecio por el otro y las muestras de codicia sean vistas como una actitud despreciable”.²⁴

También las propias organizaciones de carácter cooperativo-comunitario se pueden fortalecer y convertir, mediante prácticas asociativas, en organizaciones grandes, como es el caso del Fondo Ecuatoriano *Populorum Progressio* –FEPP–, capaces de aumentar su poder de negociación y así incidir positivamente en los resultados productivos de organizaciones más pequeñas que se encuentran bajo su coordinación.

En todo este proceso de promoción y práctica de la inclusión socioeconómica sistémica el Estado deberá tener un rol de articulador orientado, principalmente, a proteger la capacidad de negociación de los actores más vulnerables a la presencia de posibles prácticas de explotación abusiva que pueden nacer de ciertas organizaciones de mayor tamaño.

Dentro de este análisis, también debemos resaltar el concepto “equidad” como una variable clave a la hora de conseguir un trabajo asociativo –en donde todos ganen– entre empresas que, por su tamaño, tienden a tener, como ya señalamos anteriormente, características financieras y no financieras diversas. El momento que se reconoce la posibilidad de desarrollar actividades productivas “en donde todos ganen” se está esperando la eliminación total de aquellas malas prácticas en que las empresas de mayor tamaño, como algo natural, han tendido a abusar de las empresas más pequeñas gracias al poder acumulado basado en sus grandes capacidades financieras y en la significativa cobertura de mercado a la que han llegado.

Una actitud de este tipo, al final, contribuye a que, como lo plantea Amartya Sen, vayamos, como un desafío, nuevamente acercando la economía a la ética,²⁵ siendo, precisamente, el enfoque de la solidaridad²⁶ el que, sustituyendo al del egoísmo, se vaya imponiendo en el conjunto de relaciones que se producen entre los diversos actores que conforman las cadenas de producción y comercialización de los bienes y/o servicios del tejido productivo ecuatoriano. Ya que la producción, en el caso ecuatoriano, debido a que el sistema económico en su conjunto es definido como de economía social o mixta, debe ser impulsada mediante la concurrencia de las formas cooperativas de organización productiva más los sectores estatal y privado de la economía.²⁷ Es decir, se busca una buena y sana convivencia, según lo señala la Constitución ecuatoriana actual, entre el sector privado, público y de la economía popular.

El momento que logremos imponer, como una forma de actuación, a la solidaridad sobre el egoísmo, habremos ido construyendo un sistema económico en

24. Verónica Andino, “Hacer política desde la solidaridad”, en Jhonny Jiménez, *Cuadernos de trabajo de Economía Solidaria*, Quito, Movimiento de Economía Solidaria del Ecuador, 2013, p. 38.

25. Amartya Sen, *Sobre ética y economía*, Madrid, Alianza, 2011, p. 25.

26. Se entiende por solidaridad, según la Real Academia Española, a la “adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros”.

27. Agustín Grijalva, “La Constitución económica del Ecuador”, p. 87.

donde sus actores, independientemente de su tamaño –visto desde la óptica de su capacidad productiva y financiera–, siempre estén preocupados por encontrar y/o construir espacios en donde la constante sea la preocupación por ayudar a aquellos que, por encontrarse en situación de vulnerabilidad productiva y/o financiera, necesitan que aquel que se encuentra en una mejor situación les dé la oportunidad de salir adelante y así conseguir que las ganancias generadas, producto de determinada actividad productiva, sean compartidas entre todos sus partícipes de una manera equitativa y justa; demostrando así, como casos adicionales de estudio y aplicación, que las experiencias que se generan en el espacio de la economía, con enfoque solidario, son capaces, con todas las dificultades y desafíos que se tienden a presentar, de lograr una combinación de la dimensión económica y la dimensión social que está atrás de los diferentes tipos de relaciones productivas que se tienden a dar entre los miembros de una determinada sociedad.²⁸

De ahí la necesidad de ir creando modelos de integración productiva, sobre la base de las cadenas existentes de producción de bienes y/o servicios, en donde se identifiquen, como ya dijimos en líneas anteriores, a aquellos actores productivos que, por su capacidad de producción y/o financiera, serían los que empiecen a jalar a los demás, eso sí de una manera transparente y justa, de tal manera que se eliminen esas malas prácticas pasadas en donde, basados en su poderío productivo y/o financiero, imponían condiciones orientadas a privilegiar la generación de ganancias solo para el un lado del acuerdo productivo, que se había establecido para aprovechar alguna oportunidad identificada en el mercado nacional y/o internacional.

En este entorno de desafíos, orientados a la construcción de un sistema económico más solidario y justo, aparecen algunas normas complementarias a la normativa de EPS, ese es el caso de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, la cual contribuye de forma directa a garantizar, desde el marco institucional, a que no se presenten abusos provenientes desde aquellos actores productivos, considerados como grandes, y con ciertos indicios de prácticas monopólicas u oligopólicas.

En definitiva, lo que se busca es consolidar una nueva economía sustentada en los principios de la solidaridad aplicados, de forma total, al espacio global del tejido productivo del país, es decir, a ese espacio sistémico de la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios en donde participan organizaciones micro, pequeñas, medianas y/o grandes. Es decir, lo que se busca son relaciones de reciprocidad en donde la generosidad, basada en muestras de aprecio por los demás, sea la que predomine sobre aquellas prácticas orientadas a la búsqueda de ganancias desmedidas e individualistas.²⁹

28. Luis Guridi y otros, “Experiencias de economía social y solidaria: compartiendo estrategias y aprendizajes”, en *Papeles de Economía Solidaria*, No. 2, Bilbao, 2011, p. 75.

29. Verónica Andino, “Hacer política desde la solidaridad”, pp. 25-57.

Ante este escenario de desafíos productivos, en medio de la diversidad de intereses y capacidades productivas, surge como prioritaria la necesidad de que el gobierno central, los gobiernos locales, las universidades, las organizaciones no gubernamentales –ONG–, los gremios productivos, los organismos de la cooperación nacional e internacional y otras organizaciones preocupadas por el sector de la economía popular y solidaria, enfoquen su trabajo al *fortalecimiento* de un sector –la economía popular– que por su origen es más vulnerable que los otros participantes del tejido productivo nacional, a pesar del significativo peso que tiene la EP en términos del número de unidades productivas –se han identificado 677.978 unidades económicas populares–.³⁰

En el caso de organizaciones como la Superintendencia de EPS, por citar un ejemplo, además del control que debe ejercer, es importante que también se preocupe por promover espacios en donde se privilegien, como acciones preventivas, una serie de programas y proyectos dirigidos a fortalecer el ámbito financiero y no financiero del accionar de las diferentes organizaciones que integran la EPS. Ya que cuando se tenga una EPS fortalecida, el control que se haga será más efectivo y, sobre todo, dirigido a estimular acciones de mejoramiento sobre las debilidades detectadas, posicionando así una forma de actuar que más que preocuparse por la sanción, se preocupe por promover acciones orientadas al mejoramiento permanente de un sector que tiene una presencia significativa, como hemos venido resaltando, dentro de la estructura del tejido productivo del Ecuador.

El momento que logremos una interacción, con enfoque solidario e inclusivo-sistémico, entre todos y cada uno de los actores que conforman el tejido productivo nacional, habremos llegado a un estado situacional en donde se compartan no solo problemas, sino, y principalmente, innovaciones en los productos finales, procesos –operativos, comerciales y/o administrativos–, la tecnología utilizada y en la forma de convivencia colectiva, cuyo fin último sea la repartición justa y equitativa de la rentabilidad que una actividad productiva puede generar para quienes de forma directa e indirecta la promueven, ya sea como proveedores, productores y/o comercializadores de los diferentes bienes y/o servicios que circulan en la economía de un país.

Por último, debemos resaltar que esta forma de producción, basada en lo que hemos llamado *inclusión productiva sistémica*, será un soporte importante a la hora de promover la participación activa de la EPS dentro del proceso de cambio de la matriz productiva nacional, el cual, como todos sabemos, exige mucha creatividad e innovación dirigida a incorporar mayor valor agregado a los productos que actualmente estamos fabricando y/o pretendemos producir en el futuro más cercano.

30. José Ramón Páez, “Importancia del balance social para las organizaciones de la economía popular y solidaria: desarrollo metodológico de la SEPS”, en *Estudios sobre economía popular y solidaria*, Quito, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013, p. 154.

LA ASOCIATIVIDAD COMO ESTRATEGIA PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE LOS ACTORES QUE INTEGRAN LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Está reconocido que la solidaridad –uno de los componentes principales de la propuesta ecuatoriana de Economía Popular y Solidaria– está directamente relacionada con el concepto de asociatividad,³¹ de ahí la importancia de trabajar en el cómo la asociatividad se puede convertir en una estrategia idónea para impulsar, desde la óptica de la cooperación mutua, al emprendimiento y al fortalecimiento productivo de quienes integran, según como indica la Constitución de la República del Ecuador, la Economía Popular y Solidaria (EPS).

Este planteamiento resulta relevante debido a que “en lo que hace a la economía popular, no toda ella es solidaria, como por ejemplo la informal o subterránea, pero hay una fracción que efectivamente sí lo es, conocida con el nombre de popular y solidaria, que tampoco es empresarial ni pública”.³² Es por esta razón que resulta importante el trabajo que haga desde la visión del fomento de la solidaridad en el sector de la EP y en los demás sectores que integran el sistema económico nacional.

El momento que hablamos de solidaridad, desde el ámbito productivo, las prácticas con enfoque asociativo aparecen como alternativas clave mediante las cuales aquellos productores que están en una mejor posición pueden surgir como actores que, utilizando sus recursos y capacidad de organización, salgan a ayudar a aquellos que tienen una posición productiva inferior, de tal forma que estos últimos se fortalezcan, crezcan y desarrollen actividades de producción y/o comercialización que sean sostenibles en el tiempo.

Esta propuesta de asociatividad para actores de la economía popular surge debido a que detrás de cada uno de ellos existe un potencial –número de organizaciones y/o capacidades productivas naturales– que podría ser aprovechado al máximo, gracias al efecto sinérgico que, generalmente, tiende a producir un proceso de asociatividad llevado a cabo con fines relacionados al ámbito de la producción de los bienes y/o servicios que se intercambian en el mercado nacional y/o internacional.

Ahora claro, entrar en el espacio de la asociatividad significa ingresar en el campo del comportamiento humano, cuya particularidad predominante es la diversidad de características personales que se encuentran detrás de cada una de las personas que se están pretendiendo asociar. Esas diferencias personales, a su vez, en muchos de los casos están marcadas por las diferencias culturales que vienen

31. Jhonny Jiménez, *Cuadernos de trabajo de economía solidaria*, p. 15.

32. Xavier Dávalos, “Las políticas públicas para la ESS en Ecuador, el estado del conocimiento: líneas de investigación en marcha en distintas instituciones y las prioridades de investigación”, en José Luis Coraggio, *Conocimiento y políticas públicas...*, p. 190.

incorporadas, desde muchos años atrás en los individuos que van a ser los sujetos del proceso asociativo. En el caso del sector de la EPS, esa diversidad, como es obvio, también está presente, pues, cuando se analizan casos sobre este sector se observa un mosaico de iniciativas en donde se identifican rasgos claros y diferentes sobre solidaridad, cooperación y ayuda mutua. Esta diversidad de experiencias está marcada por las diferencias que se dan entre poblaciones urbanas, rurales y periurbanas.³³

De ahí la importancia de considerar en las prácticas asociativas, como requisitos para lograr buenos resultados, tanto a factores económicos como a factores extraeconómicos.

En el caso de los factores extraeconómicos, toda la teoría desarrollada sobre *capital social* “se convierte en una buena ayuda el momento que queremos explicar el cómo, a primera vista, factores intangibles, una vez que se producen las relaciones entre dos o más personas, se tangibilizan y ayudan a visibilizar a variables que, según Robert Putnam, están directamente relacionadas con “ciertas características de la organización social como confianza, normas y redes, que pueden mejorar la eficiencia de la sociedad facilitando la coordinación de acciones”.³⁴ El momento que se disponen, en un determinado lugar geográfico, de niveles altos de capital social, la cooperación espontánea, según el mismo Putnam, es facilitada de forma significativa.

De ahí la necesidad de que las propuestas que buscan impulsar los principios de la Economía Solidaria al interior de la Economía Popular y de los otros espacios que conforman el sistema económico de una nación, deben trabajar espacios de reflexión y de propuesta en donde se evalúe, de forma permanente, la evolución de los niveles de capital social que están presentes en el territorio objeto del impulso de la solidaridad como principio de actuación productiva y asociativa, ya que en aquellos territorios en donde existen mayores niveles de capital social, generalmente, el proceso de promoción de proyectos asociativos se tienden a facilitar de forma significativa, debido a que se crean las condiciones propicias para la autoorganización de las empresas, las corporaciones, las redes y otro tipo de organizaciones similares.³⁵

Otro aspecto a ser promovido, como parte del fortalecimiento permanente del sector de la EPS, es la consolidación, bajo un enfoque sistémico, del accionar de todos los actores que de forma directa e indirecta están relacionados al entorno en que se mueven las actividades productivas de la EPS.

Pues, todavía se observa un *escenario de dispersión*,³⁶ en donde los actores productivos, el sector educativo y el Estado todavía no tienen una estrategia de diálogo y acción público y privado, en donde de forma explícita se reconozca la importancia que para el país tiene la EPS, tanto desde el lado del apoyo para sacar adelante a las unidades productivas que conforman la economía popular, como, también, del desafío relacionado con la promoción de la solidaridad, independiente del tamaño y el grado de vulnerabilidad productiva, a nivel de todos los componentes que integran el sistema económico nacional. Este último desafío planteado está directamente relacionado con el hecho de que en la actualidad el sistema económico, al ser considerado como mixto, reconoce que para su funcionamiento integrado requiere del accionar de la EP, el sector privado y el sector público.³⁷

El momento en que se logre un accionar sistémico, por parte de quienes integran el sector de la EPS, se habrá conseguido que la economía nacional, en su conjunto, empiece a sentir la presencia de un sector cuyas potencialidades individuales y, sobre todo, asociativas son clave para la consecución de un proceso de desarrollo más equitativo y justo, en donde la variable *solidaridad* sea la que prime a nivel de los actores de la economía popular y de todos los demás actores relacionados al espacio de la micro, pequeña, mediana y empresa grande nacional.

En este escenario de acción sistémica el rol del Estado juega también un rol clave mediante la definición y ejecución de políticas públicas dirigidas, por un lado, al fortalecimiento de EPS como una fuente importante de generación de puestos de trabajo; y, por otro lado, a la promoción de las buenas prácticas asociativas, presentes en muchos casos productivos pertenecientes al sector de la EPS, como ejemplos a ser replicados en los otros sectores de la economía nacional. Esta acción, desde el lado estatal, es clave ya que debemos tener claro que “la acción política es inevitable en el camino de transformación hacia una economía solidaria”.³⁸

Con todo lo que acabamos de señalar, aparece entonces la asociatividad como aquella buena práctica activadora del funcionamiento solidario de ese enorme tejido productivo que aloja a las unidades económicas que integran la economía popular existente en el país. El momento en que se logren construir, alrededor de la EPS, espacios organizacionales colectivos fuertes, se podrá evidenciar de forma paulatina el cómo se van mejorando las condiciones de calidad y cantidad de los bienes y/o servicios que son producidos por los actores que conforman la economía popular nacional, incluso en algunos casos les permitirá mirar, como oportunidad

33. Víctor Jácome, “Importancia del conocimiento de la génesis y actores de la economía popular y solidaria en las políticas públicas: el caso de las comunas circunscueteñas”, en José Luis Coraggio, *Conocimiento y políticas públicas...*, p. 147.

34. Robert Putnam, *Making democracy work: civic traditions in modern Italy*, New Jersey, Princeton University Press, 1993, p. 167.

35. Francis Fukuyama, *Confianza*, Buenos Aires, Atlántida, 1996, p. 384.

36. Pues, los esfuerzos que observamos, desde la óptica del trabajo articulado, aún siguen siendo dispersos, llevando, como es obvio, a la duplicación de actividades y al uso poco eficiente de los recursos que se invierten en actividades financieras y no financieras relacionadas al mejoramiento permanente del sector de la EPS.

37. William Ochoa y Enma Illescas, “La economía social solidaria y la construcción de ordenanzas locales”, en Jhonny Jiménez, *Cuadernos de trabajo de economía solidaria*, p. 204.

38. Verónica Andino, “Hacer política desde la solidaridad”, p. 29.

para hacer negocios, a otros mercados localizados en otros territorios, distintos a los que comúnmente han venido atendiendo.

Estos impactos positivos de la aplicación de la asociatividad como alternativa para el fortalecimiento de las actividades productivas, vinculadas a la economía popular, difícilmente se lograrían si los actores de la economía popular seguirían trabajando de forma individual y aislada en un mercado que, nos guste o no, cada día tiene mayores exigencias competitivas a las organizaciones que se dedican a ofertar productos –agrícolas, industriales o servicios, dentro de los servicios está una actividad grande denominada intercambio comercial–.

En definitiva, la asociatividad es una “actitud” que puede estar inserta o no en las características personales de cada una de las personas que integran un determinado territorio; en el caso de no estar inserta se deberá trabajar en procesos sostenidos de fortalecimiento de aquellas variables extraeconómicas que generalmente tienden a estar presentes en los procesos de asociatividad organizacional que han llegado a feliz término. Entre las principales variables, con la característica de extraeconómicas, y que aparecen resumidas bajo la denominación de las cuatro dimensiones del capital social, están las siguientes: a) clima de confianza en las relaciones interpersonales, b) capacidad de asociatividad como base de la construcción de diversas formas de cooperación entre actores, c) conciencia cívica relacionada con cómo la gente actúa frente a lo considerado de interés colectivo, y d) los valores éticos, como dimensión decisiva predominante en una sociedad.³⁹

CONSIDERACIONES FINALES

Luego de este análisis sobre el clima que gira alrededor del sector de la EPS, nos queda claro, en primer lugar, el fuerte marco organizacional e institucional que se ha ido construyendo, como mecanismo para el fortalecimiento de la economía popular y solidaria y, en segundo lugar, el surgimiento de un doble desafío que, por un lado, exige la ejecución de acciones que, desde el ámbito público y privado, se orienten a fortalecer, de forma sistémica hacia adentro y hacia fuera del sector, a los actores relacionados y clasificados como parte de la EPS y, por otro lado, sugiere la generación de propuestas que contribuyan a expandir la “solidaridad”, no solo al interior de la EP, sino también a nivel de todos los demás espacios que integran la estructura del tejido productivo nacional –micro, pequeñas, medianas y grandes empresas–.

De ahí que, como producto de este artículo, nos queda claro que la solidaridad no es un deber solo para la EP, sino es un deber que debe ser practicado, independientemente de su tamaño e importancia productiva, por todas las organizaciones que, en algún momento, participan como miembros directos e indirectos de los

39. Bernardo Kliksberg y Amartya Sen, *Primero la gente*, Barcelona, Deusto, pp. 265-266.

distintos eslabones que integran las cadenas de producción y/o comercialización de los bienes y/o servicios que se intercambian en el mercado nacional e internacional.

Además, debemos resaltar que la propuesta de incorporar a la EPS como parte importante del sistema económico nacional, es un buen ejercicio mediante el cual se logra visibilizar a un grupo significativo de actores que desde el ámbito financiero y no financiero dan un aporte significativo al proceso de desarrollo socioeconómico nacional.

Por otro lado, también nos ayuda a visibilizar a un valor que, con el alejamiento de la economía de la ética, ha ido desapareciendo de la práctica de las buenas relaciones humanas; ese valor es la “solidaridad”, el cual, como ya lo hemos mencionado, debe ser practicado no solo por los actores de la EP, sino por todos quienes, bajo diferentes roles, participan de la operación del sistema económico del país, es decir, que esta propuesta alternativa de ver a la economía tiene como momento clave el proceso de difusión de la “solidaridad” en la economía popular y en los demás sectores –público y privado– que integran la economía nacional. Una actuación de este tipo, al final, conducirá a lograr la tan ansiada “transformación productiva con equidad social”; demostrando, así, que sí es posible lograr una combinación justa, solidaria y productiva entre dos espacios del quehacer de la política pública nacional, el espacio de la política económica y el espacio de la política social.

BIBLIOGRAFÍA

- Andino, Verónica, “Solo se puede ver bien con el corazón: una invitación a inyectar el afecto, la pasión y la celebración de la diversidad en las metodologías de investigación sobre economía solidaria y políticas públicas”, en José Luis Coraggio, *Conocimiento y políticas públicas de economía social y solidaria*, Quito, Instituto de Altos Estudios Nacionales, 2012.
- , “Hacer política desde la solidaridad”, en Jhonny Jiménez, *Cuadernos de trabajo de economía solidaria*, Quito, Movimiento de Economía Solidaria del Ecuador, 2013.
- Araque, Wilson, “Hacia una inclusión sistémica”, Observatorio de la PyME de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 14 de diciembre de 2010.
- Coraggio, José Luis, “Los caminos de la economía social y solidaria”, en *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, No. 33, Quito, 2009.
- , “La construcción de otra economía como acción política”, en *Estudios sobre economía popular y solidaria*, Quito, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013.
- Dávalos, Xavier, “Las políticas públicas para la ESS en Ecuador, el estado del conocimiento: líneas de investigación en marcha en distintas instituciones y las prioridades de investigación”, en José Luis Coraggio, *Conocimiento y políticas públicas de economía social y solidaria*, Quito, Instituto de Altos Estudios Nacionales, 2012.
- Fukuyama, Francis, *Confianza*, Buenos Aires, Atlántida, 1996.

- Grijalva, Agustín, "La Constitución económica del Ecuador", en Agustín Grijalva, María Elena Jara y Dunia Martínez, eds., *Estado, derecho y economía*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2013.
- Guridi, Luis, y otros, "Experiencias de economía social y solidaria: compartiendo estrategias y aprendizajes", en *Papeles de Economía Solidaria*, No. 2, Bilbao, 2011.
- Jácome, Hugo, y María José Ruiz, "El sector económico popular y solidario en Ecuador: diagnóstico y modelo de supervisión", en José Luis Coraggio y Ruth Muñoz, *Estudios sobre economía popular y solidaria*, Quito, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013.
- Jácome, Víctor, "Importancia del conocimiento de la génesis y actores de la economía popular y solidaria en las políticas públicas: el caso de las comunas circunsquiteñas", en José Luis Coraggio, *Conocimiento y políticas públicas de economía social y solidaria*, Quito, Instituto de Altos Estudios Nacionales, 2012.
- Jiménez, Jhonny, *Cuadernos de trabajo de economía solidaria*, Quito, Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador, 2013.
- Kliksberg, Bernardo, y Amartya Sen, *Primero la gente*, Barcelona, Deusto, 2007.
- Lametti, Ana, "Empresas recuperadas: ¿otra forma de hacer economía?", en *Papeles de Economía Solidaria*, No. 3, Bilbao, 2012.
- North, Douglass, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Ochoa, William, y Enma Illescas, "La economía social solidaria y la construcción de ordenanzas locales", en Jhonny Jiménez, *Cuadernos de trabajo de economía solidaria*, Quito, Movimiento de Economía Solidaria del Ecuador, 2013.
- Páez, José Ramón, "Importancia del balance social para las organizaciones de la economía popular y solidaria: desarrollo metodológico de la SEPS", en *Estudios sobre Economía Popular y Solidaria*, Quito, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013.
- Pérez de Mendigures Castresana, Juan Carlos, y otros, "Economía social, empresa social y economía solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate", en *Papeles de Economía Solidaria*, No. 1, Bilbao, 2009.
- Putnam, Robert, *Making democracy work: civic traditions in modern Italy*, New Jersey, Princeton University Press, 1993.
- Sen, Amartya, *Sobre ética y economía*, Madrid, Alianza, 2011.
- Singer, Paul, "Relaciones entre sociedad y Estado en la economía solidaria", en *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, No. 33, Quito, FLACSO, 2009.
- Vásquez, Paciente, "Algunas ideas acerca de investigaciones que pueden contribuir al diseño de políticas públicas orientadas al desarrollo de la economía popular y solidaria", en José Luis Coraggio, *Conocimiento y políticas públicas de economía social y solidaria*, Quito, Instituto de Altos Estudios Nacionales, 2012.